

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **18691 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. N.º 7.3.1., de Isla Plana.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente, el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7.3.1. de Isla Plana. Cartagena, presentado por la mercantil Construcciones J.M. Carmen, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena

A los efectos previstos en el art.º 59, Aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de noviembre de 2013.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.